



DECRETO N° 3597/2026

VISTO:

El Decreto N° 3582/2026, mediante el cual se otorgó una ayuda económica al Sr. **Mario Britos, DNI N° 08.313.665**, con domicilio en **Av. Los Quebrachos s/n**, destinada a afrontar los gastos correspondientes a un tratamiento de salud; y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la emisión del mencionado Decreto, se advirtió una **superposición en la numeración asignada**, correspondiendo modificar su número.

Que resulta necesario asignar al acto administrativo el número **3597/2026**, a fin de mantener el orden correlativo del Registro Municipal de Decretos.

Que la presente modificación responde exclusivamente a una **rectificación de numeración**, manteniéndose vigente y sin modificaciones el contenido y alcance de la ayuda económica oportunamente otorgada.

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto el Decreto N° **3582/2026** y emitir el presente acto administrativo con la numeración correcta.

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS SIERRAS DECRETA:

Artículo 1°: Déjese sin efecto el Decreto N° **3582/2026**, por haberse producido una superposición en su numeración.

Artículo 2°: Otórguese a favor del Sr. **Mario Britos, DNI N° 08.313.665**, con domicilio en **Av. Los Quebrachos s/n**, una ayuda económica no reintegrable de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)**, destinada a afrontar los gastos correspondientes a un tratamiento de salud, manteniéndose en todos sus términos el contenido y alcance de la ayuda oportunamente dispuesta.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la partida presupuestaria que determine el Área de Economía, correspondiente a **1.3.05.02.01 – Ayuda a Carenciados; 1.3.05.02.02 – Ayuda a Discapacitados; o 1.3.06.01 – Ayuda a Carenciados Materiales**, según corresponda.



Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Abigail Duna
Secretaria de gobierno
Municipalidad de San Marcos Sierras



V. por c. Luciana
INTENDENTE
Municipalidad de San Marcos Sierras